

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2018-3110 *Resolución de delegación de atribuciones de la Alcaldía. Expediente 320/2018.*

Al objeto de mejorar la gestión y repartir las tareas entre los miembros del equipo de gobierno, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

Primero. Delegar en el concejal D. Alberto Saiz Sánchez el ejercicio de las siguientes atribuciones de la Alcaldía:

1. Deportes y Juventud.
2. Festejos.

Segundo: Las anteriores delegaciones no comprenderán la facultad de resolución.

Tercero: Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

Ampuero, 20 de marzo de 2018.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

2018/3110